



RA556662896CO

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9  
 Minitic Concepción de Correo/  
 CORREO CERTIFICADO NACIONAL 1008  
 Centro Operativo: UAC-CENTRO  
 Orden de servicio: 18197625  
 Fecha Pre-Admisión: 13/03/2028 10:34:06

472  
 1111  
 000

UAC-CENTRO  
 1111  
 454

**Causal Devoluciones:**

RE	Rehusado	CI	Cerrado
NS	No existe	NI	No notificado
NR	No reside	FA	Falido
NR	No reclamado	AC	Aparado Clausurado
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Hora: / /

Fecha de entrega: / /

Distribuidor:

C.C. **RAJUL REY**

Fecha de entrega: 16 MAR 2008

C.C. C.C. 79-571

**Destinatario**

Nombre/ Razón Social: Grupo de Gestión Documental Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
 Dirección: Avenida Cra. 68 # 64C-75  
 Referencia: 202612520000074431  
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
 Nombre/ Razón Social: CESAR MAURICIO BERRIOS SANTANA  
 Dirección: Cayafar 18 No. 59A - 2ª Pab. V1 y II Elapa Localidad Teusaquillo  
 Tel: 123456789  
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
 Código Postal: 111000  
 Dep. de: BOGOTÁ D.C.  
 Código Operativo: 111454

**Remitente**

Nombre/ Razón Social: NIT/C.C.T.I.: 999999239  
 Dirección: Avenida Cra. 68 # 64C-75  
 Referencia: 202612520000074431  
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
 Nombre/ Razón Social: CESAR MAURICIO BERRIOS SANTANA  
 Dirección: Cayafar 18 No. 59A - 2ª Pab. V1 y II Elapa Localidad Teusaquillo  
 Tel: 123456789  
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
 Código Postal: 111000  
 Dep. de: BOGOTÁ D.C.  
 Código Operativo: 111454

**Valores**

Peso Físico (grs): 206  
 Peso Volumétrico (grs): 206  
 Valor Declarado: \$2.000  
 Valor Flete: \$10.250  
 Costo de manejo: \$0  
 Valor Total: \$10.250 COP

Dice Contenedor: *PS 12 50 P. 30*  
*PS 20 19*  
*4 to 6 calle 69 s*  
*PS 20 19*

Observaciones del cliente: *Folios 2*  
*4 to 6 calle 69 s*  
*PS 20 19*

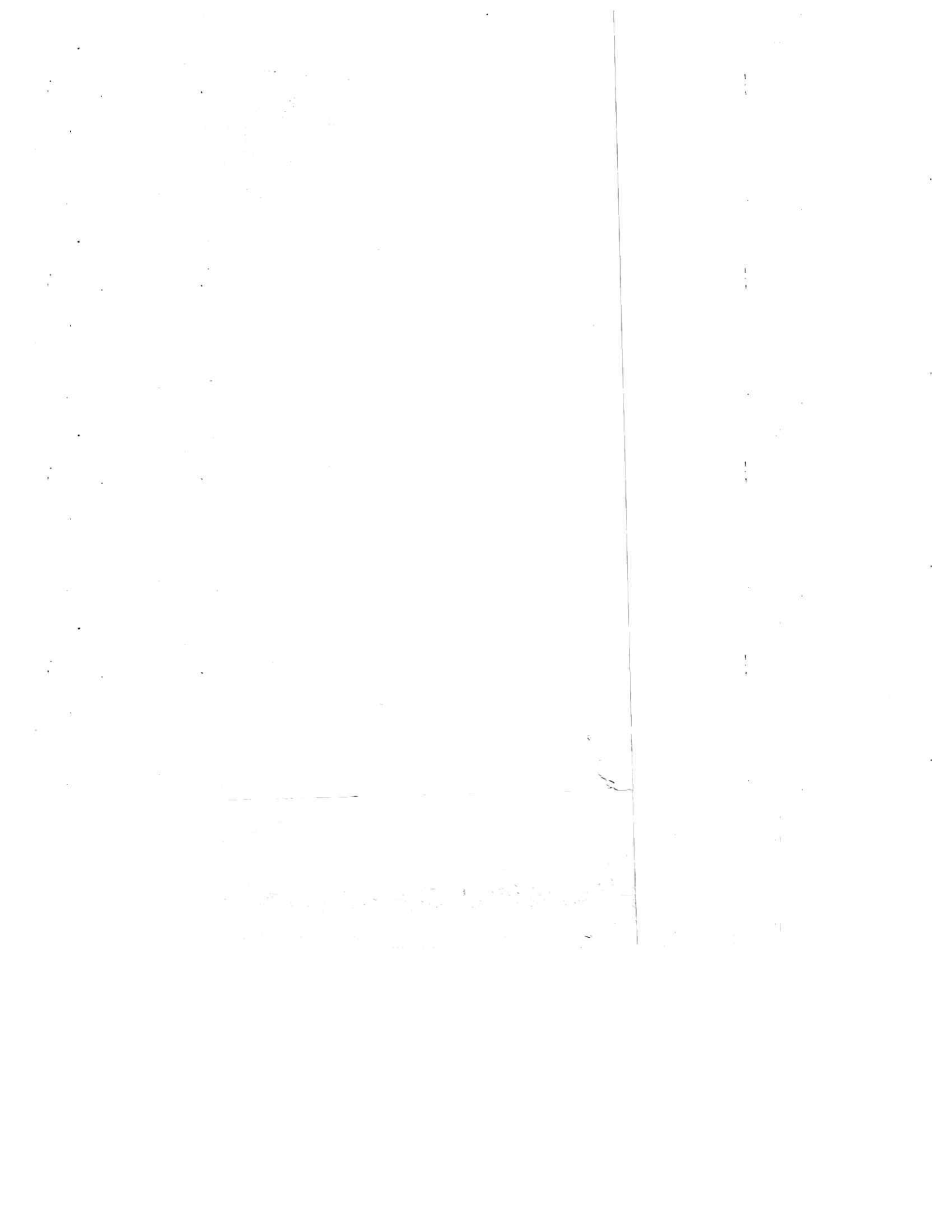
**Destinatario**

Nombre/ Razón Social: CESAR MAURICIO BERRIOS SANTANA  
 Dirección: Cayafar 18 No. 59A - 2ª Pab. V1 y II Elapa Localidad Teusaquillo  
 Tel: 123456789  
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
 Código Postal: 111000  
 Dep. de: BOGOTÁ D.C.  
 Código Operativo: 111454

**Remitente**

Nombre/ Razón Social: Grupo de Gestión Documental Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
 Dirección: Avenida Cra. 68 # 64C-75  
 Referencia: 202612520000074431  
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
 Nombre/ Razón Social: CESAR MAURICIO BERRIOS SANTANA  
 Dirección: Cayafar 18 No. 59A - 2ª Pab. V1 y II Elapa Localidad Teusaquillo  
 Tel: 123456789  
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
 Código Postal: 111000  
 Dep. de: BOGOTÁ D.C.  
 Código Operativo: 111454

El Lugar de emisión constatará en el momento del correo y se encuentra ubicado en la planta del 472. Para más detalles consulte en la planta del 472. Para conocer el precio de envío consulte en la planta del 472. Para conocer el precio de envío consulte en la planta del 472. Para conocer el precio de envío consulte en la planta del 472.



Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000074431

Bogotá, 10 de marzo de 2026

Señor:

**CESAR MAURICIO BERRIOS SANTANA**

Carrera 18 No. 69A - 22 Pablo VI I y II Etapa Localidad Teusaquillo  
Ciudad

**ASUNTO: Constancia de Radicación SIM No. 1764868176** (Para consultas cite este número)

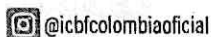
Respetado Señor:

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud de fecha 04 de marzo de 2026, la cual ha quedado registrada con el número del asunto, en la que solicita constancia de la consulta realizada al SIM No. 1764868176.

De acuerdo con su solicitud enviamos la información que reposa en nuestro Sistema de Información Misional "SIM", en (1) folio mediante el cual se registró el reporte realizado por usted

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co) y en la página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), opciones: Solicitudes PQRS.

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)




Sede Dirección General  
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web: <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



**LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO**  
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
**Dirección de Relación con la Ciudadanía.**

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Sergio David González Ospina / Revisó: Andrea Buriticá / Anexo:1 folio

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

 @icbfcolombiaooficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaooficial

 ICBFColombia



República de Colombia  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia de la Fuente de Lleras

Dirección de Servicios y Atención

DATOS DEL CIUDADANO

Radicado:

1764868176

Estado de la Petición Cerrada

ACTUACIÓN

Profesional: Shelcy Camila Izquierdo Yara - CENTRO DE CONTACTO - SEDE NACIONAL

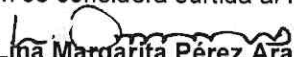
Tipo de Actuación: AAC-200 - Anexo Comisaria de Familia Estado Actuación: NO APLICA

Fecha de Actuación: 04/03/2026 Hora: 13:29:30

Descripción de la Actuación:

Se comunica el señor Cesar Mauricio Berrios Santana, con cc 1070593080, cel 3229137793 en calidad de padre de la niña [REDACTED] exponiendo situaciones que ya ha puesto en conocimiento en reiteradas ocasiones, que su hija convive con un primo con discapacidad cognitiva llamado Camilo Andres Rios de 20 años, el cual se masturba y muestra los genitales enfrente de la niña, "sabe que la persona sigue teniendo estos actos porque muchos vecinos se lo dicen, que si no hace nada que le pueden violar su hija". El denunció que la niña convive con el abuelo materno que tiene antecedentes de acceso carnal violento con menor de 14 años, la mamá de la niña se va en las noches y deja a la niña durmiendo en una pieza sola y las amigas de ella le dicen "que se va a ver con hombres", además ha anexado pruebas falsas a los procesos, ella indica que el primo Camilo ya no vive con ellos, pero los vecinos confirman que el sigue residiendo en la misma vivienda con la menor, él indica que "el centro zonal Galan fue negligente con la gestión, ya que allí laboran conocidos de la mamá de la niña y ella "les daba la liga y todos los procesos eran cerrados", la comisaría 2 de la pola en Ibagué, también son amigos directos de la familia y "tampoco ha hecho nada", indica también que solo han hecho entrevistas y la señora manipula a la niña diciéndole "que si dice algo le pega", además ella pone a la niña a que le mande audios al papá pidiendo dinero, él ha tratado de ir a la vivienda de la menor pero nunca le abren, ya fue con policía y tampoco abrieron, "la señora tiene una cámara afuera de la casa y cuando ven que es él no abren", los abuelos maternos de la niña le prohíben que hable de su padre. Ha expuesto la situación ante fiscalía, procuraduría, personería y al secretario de gobierno, pero no han realizado ninguna gestión, el solicito cambio de comisario y la respuesta que recibió fue que el comisario no se declaró impedido para llevar el proceso y este mandó una carta a cada entidad justificándose y por eso no lo declararon impedido, ni lo cambiaron del proceso.

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 06 días de abril del 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

  
**Lina Margarita Pérez Arango**

**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general

**Constancia de Desfijación:** El presente AVISO se desfija hoy \_\_\_\_\_ siendo las 05:00 P.M.

**Lina Margarita Pérez Arango**  
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general